

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dieciséis plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura general)

En el concurso libre para proveer dieciséis plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura general) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluidos:

Admitidos

D.^a Concepción Arricivita Talavera.
 D.^a Montserrat Balsells Farré.
 D.^a Josefina Borbonet Codina.
 D.^a Francisca Burgueño Ortigosa.
 D.^a Antonia Carbonell Serra.
 D.^a Natividad Castro Montes
 D.^a María Cerro Barbancho
 D.^a María Teresa Ciurana Gimeno.
 D.^a Juana Irene Concellón Martínez.
 D.^a Mercedes Cortés Dones.
 D.^a Felicidad Cuartero Forníes
 D.^a Rosa Fisas Seco.
 D.^a María Farré Profitós.
 D. Luis García Alonso.
 D.^a María Gelabert Girart
 D.^a Angela Gironella Gratacós.
 D.^a Alba Ipiña Túnel.
 D.^a María Rosa Ipiña Túnel.
 D. Germán Iturrate Pons.
 D. Bartolomé López Martínez.
 D.^a María Pilar Millán Navarro.
 D. José María Montcusí Rossell.
 D.^a María de las Mercedes Monteys Bayón.
 D.^a Ramona Morera Vendrell.
 D.^a María Palmira Mosó Capellades.
 D.^a María de los Dolores Olivé Vallés
 D. Luis Pastor Sandino.
 D.^a María de la Concepción Piñol Aguadé.
 D. Jorge Ramírez Vallhonrat.
 D.^a Carmen Roma Aguilar.
 D.^a Elena Sabater Pi.
 D.^a Mercedes Sanz Anadón.
 D.^a Rosa María Segura Joseph.
 D.^a Carmen Serentill Gili.
 D.^a Francisca Serras Puig.
 D. Juan Suñé Reig.
 D.^a Gloria Tomás Masgrau
 D.^a Ana María Ventosa de Barnola.
 D.^a Mercedes Ventosa de Barnola.
 D.^a Pilar Ventura Pesquer.
 D.^a Montserrat Vilanova Serviá.

Excluidos

D.^a Pilar Morentín Torner (por no reunir el requisito de la letra b) de la base 2.^a).
 D.^a Dolores Olivé Tolosa (por no reunir el requisito de la letra b) de la base 2.^a).
 D. Andrés Orrego Torremocha (por no reunir el requisito de la letra b) de la base 2.^a).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifrá Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluich Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y doña María Gracia Pont Carreras, Directora de Escuelas de Enseñanza Primaria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 4 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.949-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Psiquiatría).

En el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Psiquiatría) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluido:

Admitidos

D. Juan Coderch de Sans.
 D. José María Costa Molinari.
 D. José María Gallart Capdevila.

D. Ricardo Pons Bartrán.
 D. Pedro Raseró Machacón
 D. Juan Tiffón Bascompté

Excluido

D. Juan Caral Vilamala (por no reunir el requisito de la letra b) de la base 2.^a).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Ramon Sarró Burbano, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Diego Parellada Feliu, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente don Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 5 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.950-A.

RESOLUCION del Organó de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria y bases del concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Traumatología y Ortopedia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de fecha 1 de julio de 1967 se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Traumatología y Ortopedia.

Podrán tomar parte todos los españoles con título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios Provinciales—Excmo. Diputación Provincial—León.

El contrato supondrá:

- Dedicación plena.
- Incompatibilidad con otros cargos, pero posibilidad del ejercicio privado de la profesión dentro de la Institución Hospitalaria.
- Dotación anual de la plaza, 342.000 pesetas.
- Duración inicial del contrato de cinco años, con prórrogas otorgadas por revisión favorable de la actividad del contratado.

Los ejercicios de la oposición comenzarán tres meses después de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se celebrarán en la Facultad de Medicina de Valladolid

León, 6 de julio de 1967.—El Presidente accidental.—3.954-A.

RESOLUCION del Organó de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria y bases del concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Medicina interna, Enfermedades Infecciosas y Medicina preventiva.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 4 de julio de 1967, se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Medicina interna, Enfermedades Infecciosas y Medicina preventiva.

Podrán tomar parte todos los españoles con título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios Provinciales—Excmo. Diputación Provincial—León.

El contrato supondrá:

- Dedicación plena.
- Incompatibilidad con otros cargos, pero posibilidad del ejercicio privado de la profesión dentro de la Institución Hospitalaria.
- Dotación anual de la plaza, 342.000 pesetas.
- Duración inicial del contrato de cinco años, con prórrogas otorgadas por revisión favorable de la actividad del contratado.

Los ejercicios de la oposición comenzarán tres meses después de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se celebrarán en la Facultad de Medicina de Valladolid.

León, 7 de julio de 1967.—El Presidente accidental.—3.955-A.